

Tacna,

30 OCT 2019

OFICIO MULTIPLE N° 326-2019-J-AGP-UGEL-T-DRSET/GOB.REG.TACNA

SEÑORES (AS):

DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EBR

PRESENTE.-

ASUNTO : DIFUSIÓN DE “LAS ORIENTACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL DE LOS MUNICIPIOS ESCOLARES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL- SOMOS PARES 2019”

REF. : OFICIO MÚLTIPLE N° 439-2019-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y hacer de su conocimiento, que se viene implementando la Estrategia de Participación Estudiantil – SOMOS PARES que brinda orientaciones que garanticen la implementación del “Proceso Electoral de los Municipios Escolares”. Esta estrategia contempla como tercera acción, al proceso electoral en mención, a fin de contribuir a la promoción de la participación estudiantil y al fortalecimiento e institucionalización de los Municipios Escolares como actores claves para dinamizar y visibilizar la participación de las y los estudiantes en las instituciones educativas públicas del país.

En ese sentido, se solicita garantizar la implementación del “Proceso Electoral de los Municipios Escolares” en las instituciones educativas de su jurisdicción. Se adjunta al presente los anexos que corresponden.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
TACNA**

**PROF. MARIO JUAN GÓMEZ ARRATIA
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**

GLTC/D.UGEL.TACNA
MIGA/AGP
DLCN/EESC-
Cc.Archivo



1/6

Calana, 25 OCT 2019

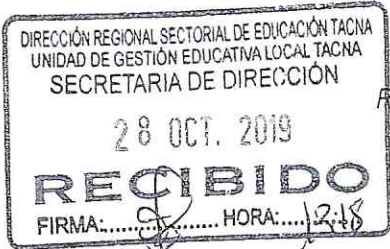
OFICIO MÚLTIPLE N° 439 -2019-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA



SEÑOR (A):
DIRECTORA DE LA UGEL TACNA
DIRECTOR DE LA UGEL JORGE BASADRE
DIRECTORA DE LA UGEL TARATA
DIRECTORA DE LA UGEL CANDARAVE.

Presente.-

ASUNTO : DIFUSIÓN DE LAS "ORIENTACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL DE LOS MUNICIPIOS ESCOLARES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL – SOMOS PARES 2019".



REF.

- a) OFICIO MÚLTIPLE 086-2019-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES
- b) R.V.M N°0067-2011-ED
- c) Oficio Múltiple N° 015-2019-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y comunicarle que, el Ministerio de Educación en el marco de la referencia b), tiene como función, brindar las orientaciones que garanticen la implementación del "Proceso Electoral de los Municipios Escolares" en las instituciones educativas a nivel nacional, en coordinación con las instancias de Gestión Descentralizadas (DRE y UGEL).

En el marco de lo mencionado, se viene implementando la Estrategia de Participación Estudiantil – SOMOS PARES, cuyas orientaciones se encuentran en el documento de la referencia c); la estrategia en mención contempla como tercera acción, al proceso electoral en mención, a fin de contribuir a la promoción de la participación estudiantil y al fortalecimiento e institucionalización de los Municipios Escolares como actores claves para dinamizar y visibilizar la participación de las y los estudiantes en las instituciones educativas públicas del país.

En ese sentido se solicita garantizar la implementación del "Proceso Electoral de los Municipios Escolares" en las instituciones educativas de su jurisdicción. Se adjunta al presente los anexos que corresponden.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerles llegar los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA



[Signature]

Mgr. LUZ MARÍA FRANCO DÍAZ
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
TACNA

Folios (9)
UMF/DJRSET
MVER/DGP
EYCM/EEEST

PROVEIDO AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
UGEL - TACNA

28 OCT 2019 N° Reg. Delma Celque

OBSERVACIONES: Proyecto oficio múltiple para las U.E.

Firma V.B°

UNIDAD EJECUTORA - UGEL TACNA
DIRECCION N° REGISTRO: 4543

PASE A: [Signature]

<input checked="" type="checkbox"/> Conocimiento y fines	<input type="checkbox"/> Trámite Correspondiente
<input type="checkbox"/> Revisión y Evaluación	<input type="checkbox"/> Proyectar Respuesta
<input type="checkbox"/> Informar	<input type="checkbox"/> Atender según normalidad
<input checked="" type="checkbox"/> Acciones Pertinentes	<input type="checkbox"/> Archivar

OBSERVACIONES: Difundir para [Signature]

FECHA: 28 OCT. 2019 V.B. [Signature]



**ANEXO 2****ORIENTACIONES PARA LA ASAMBLEA MULTIGRADO****1. ¿Qué es la Asamblea Multigrado?**

La Asamblea Multigrado es un espacio de expresión, debate, decisión y concertación de ideas democráticas, convocado por la directiva del Municipio Escolar, que congrega a todos los representantes o delegados de aula de los grados existentes en la I.E.

2. ¿Quiénes participan?

Participan los delegados de cada aula, elegidos/as democráticamente por sus compañeros en la sesión de tutoría o en asamblea de aula – Coordinador de Tutoría – Docente asesor/a del Municipio Escolar. Para la elección de los delegados/as de aula es importante considerar el siguiente perfil:

- Comunicativo/a.
- Dinámico/a/-Proactivo/a
- Asertivo/a.
- Concertativo/a.
- Innovador/a.
- Capacidad de escucha

3. Recomendación sobre el uso del espacio:

- Aula amplia y cerrada
- Mesas y sillas (carpetas) distribuidas en media luna o circular.
- Pizarra / mota / plumones o tizas.
- Parlante / micrófono / PC o laptop (no es indispensable)

La Asamblea Multigrado puede desarrollarse cualquier día de la semana, una hora antes de la salida o a consideración del Director, coordinador de tutoría, docente asesor del Municipio Escolar y su Directiva.

4. ¿Cómo se desarrolla la Asamblea Multigrado?

Convocatoria: La Directiva del Municipio Escolar vigente en coordinación con el Coordinador de Tutoría y/o Docente asesor/a del Municipio Escolar, convoca a la Asamblea Multigrado a todos los delegados/as de aula. (Volantes, correo electrónico, periódico mural, comunicado durante la formación u hora de recreo, etc.)

Desarrollo: Los delegados/as de aula se ubicarán en círculo o media luna, según lo establecido en el aula o espacio donde se desarrolla la asamblea.

- El Alcalde/sa del Municipio Escolar dará la bienvenida a todos representantes y presentará a los miembros integrantes de la Directiva, seguidamente, solicitará que los asistentes realicen una breve presentación (nombre y cargo grado y sección a la que representan).
- A continuación, cada representante presenta y sustenta el asunto público identificado en su aula y que consideran se debe priorizar en la secundaria o I.E.
- En simultáneo, los regidores que conforman la Directiva del Municipio Escolar, deberán ir tomando nota en la pizarra e ir agrupándolos según se considere, además de ayudar en la moderación de la asamblea (controlar los tiempos y frecuencia de participación).
- Pueden hacer uso de la palabra el Director, coordinador de tutoría o Docente Asesor del M.E, a fin de compartir, presentar y sustentar su propuesta de Asunto Público.
- Finalmente entran en votación para elegir y/o priorizar el o los Asuntos Públicos a trabajar en la secundaria o I.E

Cierre: El Alcalde/sa del Municipio Escolar, elaborará el acta respectiva con la firma de todos los participantes y presentará el/los Asunto/s Público/s elegido/s o priorizado/s para la secundaria o I.E. Los representantes o delegados de aula deberán comunicar el resultado en sus respectivos salones (para ello solicitaran permiso al docente de turno 3 minutos antes de finalizar la sesión).



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Promueven y ejercer la práctica de ciudadanía activa	4. Estudiantes eligen el asunto público por aula e II.EE (Asamblea multigrado)																				
	5. Desarrollo de proyectos participativos con base al asunto público																				
	6.																				

V. EVALUACIÓN

- Todos los candidatos al Municipio Escolar deberán participar de una evaluación del logro de su gestión.
- El director de la II.EE, docente asesor y los representantes del Municipio Escolar evaluarán el cumplimiento de las actividades al término de su gestión con la matriz que se presenta a continuación.

Componentes	Actividad	Director acredita la realización de las actividades del componente (Marca con un √)
Estudiantes intervienen en el gobierno de la II.EE	Actividad 1. Actividad 2.	
Promueven y ejercer la práctica de ciudadanía activa	Actividad 3. Actividad 4.	

Firmas:

Regidor/a de emprendimiento y
Actividades productivas

Regidor/a de derechos del Niño
Niña y Adolescentes

Regidor/a de comunicación y
tecnología de la información

Regidor/a de Educación,
Cultura, Recreación y deporte

Regidor/a de Salud y Ambiente

Teniente Alcalde/sa

Alcalde/sa

Docente asesor(a)

Director I.E.



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

Dirección de Educación Secundaria

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

**ANEXO 4
DIRECTORIO RENIEC**

OFICINAS REGIONALES – RENIEC

REGIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Jefatura Regional 1 - (Piura)	Calle La Libertad 568	Telf: 073 - 313436 / Fax: 073 - 303512
Jefatura Regional 2 - (Trujillo)	Av. Pablo Casals Mz. A Lote 06 Urb. Los Cedros	Telf: 044 - 206551 / Fax: 044 - 291816
Jefatura Regional 3 - (Tarapoto)	Jr. Gregorio Delgado Nro. 355	Telf: 042 - 521891 / Fax: 042 - 521891
Jefatura Regional 4 - (Iquitos)	Jr. Prospero Nro. 201 - Cercado	Telf: 065 - 232231 / Fax: 065 - 232231
Jefatura Regional 5 - (Chimbote)	Jr. Ladislao Espinar 401	Telf: 043 - 344299 / Fax: 043 - 345116
Jefatura Regional 6 - (Huancayo)	Jr. Arequipa N° 1470 - 1472 El Tambo	Telf: 064 - 249929 / Fax: 064 - 249929
Jefatura Regional 7 - (Ayacucho)	Jr. San Martín 475	Telf: 066 - 318495 / Fax: 066 - 318495
Jefatura Regional 8 - (Arequipa)	Calle Santo Domingo Nro. 101	Telf: 054 - 229640 / Fax: 054 - 218321
Jefatura Regional 9 - (Cusco)	Av. El Sol Nro. 272	Telf: 084 - 223606 / Fax: 084 - 591094
Jefatura Regional 10 - (Lima)	Jr. Ancash Nro. 336 Pisco 3	Telf: 3333956 / Fax: 3333956
Jefatura Regional 11 - (Puno)	Jr. Lima Nro. 531	Telf: 051 - 351535 / Fax: 051 - 351535
Jefatura Regional 12 - (Ica)	Av. Municipalidad No. 209 2do Piso	Telf: 056 - 213499 / Fax: 056 - 234363
Jefatura Regional 13 - (Pucallpa)	Jr. 9 De Diciembre Con Jr. Tacna S/N Calleria	Telf: 061 - 572750 / Fax: 061 - 572750
Jefatura Regional 14 - (Huancavelica)	Jirón Francisco Angulo 165	Telf: 067 - 451158 / Fax: 067 - 453735
Jefatura Regional 15 - (Huánuco)	Jirón Mayro 495	Telf: (01) - 3154000
Jefatura Regional 16 - (Amazonas)	Triunfo 903 2do Piso	Telf: (01) - 3154000



PERÚ
Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección
General de Educación
Básica Regular

Dirección de
Educación Secundaria

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

**ANEXO 5
DIRECTORIO ONPE**

OFICINAS REGIONALES DE COORDINACIÓN - ONPE

REGIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Abancay	Jr. Lima N° 908 Abancay - Apurímac	Telf: 083-321898
Arequipa	"Urbanización la perla N° 112 - Cercado de Arequipa – Arequipa	Telf: 054-220302
Ayacucho	"María Montessori 150 – Huamanga (Espaldas de la clínica el Nazareno)"	Telf: 066-317358
Cajamarca	Jr. Mariano Ibérico N° 345 - 349, Urbanización Horario Zevallos – Cajamarca	Telf: 076-362086
Chachapoyas	Jirón Amazonas N° 1231 – Chachapoyas	Telf: 041-477158
Chiclayo	Calle las Diamelas N° 449, Urbanización Arturo Cabrejos Falla, los abogados Chiclayo	Telf: 074-236138
Cusco	"Av. Infancia, Manzana B, Lote 3, Urbanización Coovecrif - Wanchaq – Cusco	Telf: 084-221308
Huancayo	"Jr. Libertad 122 – Huancayo (entre la Calle Cusco con Ayacucho)"	Telf: 064-215762
Huánuco	Prolongación Hualлага Manzana "B" Lote 9 - Urbanización la quinta – Huánuco	Telf: 062-515319
Huaraz	Jr. 28 de Julio N° 864- Cercado de Huaraz (entre la Av. Agustín Gamarra y Jr. 28 de Julio).	Telf: 043-423373
Ica	Calle Los Laureles, Manzana D, Lote 26, Urbanización San José - Ica	Telf: 056-221795
Iquitos	"Calle Calvo de Araujo N° 431 - Iquitos (altura del Colegio Sagrado Corazón Primaria)"	Telf: 065-236519
Lima	"Jr. Alfonso Ugarte N° 289 – Huacho (frente a la Plazuela Mandamiento)"	Telf: 01-239-5930
Piura	Calle Los Geranios, Manzana P, Lote 19, Urbanización Miraflores – Piura	Telf: 073-205194
Pucallpa	Pasaje Bolívar N° 165, distrito Calleria - Pucallpa	Telf: 061-572759
Puno	Jr. José m. Moral N° 110, Barrio San Antonio - Cercado de Puno – Puno	Telf: 051-367064
Tacna	"Calle José Rosa Ara N° 1746 - Alto Lima – Tacna (a media cuadra Plaza de la Mujer)"	Telf: 052-412102
Tarapoto	Jr. Gregorio Delgado N° 333 - Tarapoto.	Telf: 042-521762
Trujillo	Av. Jesús de Nazaret N° 316, Urbanización San Andrés - Trujillo	Telf: 044-225489



PERÚ
Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección
General de Educación
Básica Regular

Dirección de
Educación Secundaria

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

**ANEXO 6
DIRECTORIO JNE**

OFICINAS DESCENTRALIZADAS – JNE

REGIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Cajamarca	Av. 13 de Julio N° 875, Chontapaccha	Telf: 076-344518
Amazonas	Jirón Grau N° 629, Chachapoyas	Telf: 041-477256
Huánuco	Prolongación Abtao N° 209 Urb. La Quinta	Telf: 062-281443
Loreto	Calle Yavarí N° 778, Iquitos	Telf: 065-223794
Ucayali	Jr. Vargas Guerra N° 248, Callería, Coronel Portillo	Telf: 061-570012
Madre de Dios	Av. Gonzales Prada N° 1154, Puerto Maldonado	Telf: 082-571494
Cusco	Av. Brasil, Manzana E, Lote 7, Urbanización Quispicanchis	Telf: 084-266109
Puno	Jr. Arequipa N° 1173 - 1181	Telf: 051-363387
Arequipa	Urbanización Valencia H-4, Yanahuara	Telf: 054-254965
Ayacucho	Jr. Corcovado N° 137, Huamanga	Telf: 066-286837
Junín	Lote N° 15, Mz. "B", Urb. Las Margaritas (Referencia: Av. Circunvalación), El Tambo	Telf: 064-241046
Áncash	Jr. José de Sucre N° 1021 - 1035, Huaraz	Telf: 043-2344884
La Libertad	Av. Nicolás de Piérola N° 951, Urb. Santa Inés	Telf: 044-209726
Lambayeque	Calle Los Manzanos N° 160 - Urb. Santa Victoria	Telf: 074-234632
Piura	Calle Los Almendros N° 230, Urbanización Miraflores	Telf: 073-205440



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

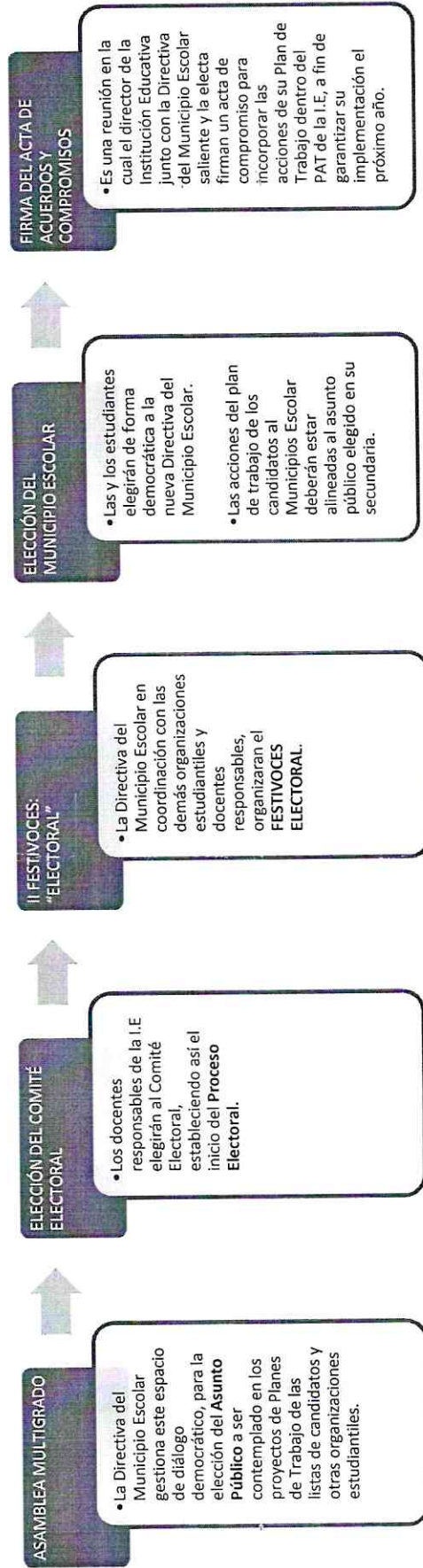
Dirección General de Educación Básica Regular

Dirección de Educación Secundaria

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ANEXO 7

RUTA DEL PROCESO ELECTORAL DE MUNICIPIOS ESCOLARES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL SOMOS PARES





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ANEXO 1

CRONOGRAMA DE ORIENTACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL DE LA DIRECTIVA DEL MUNICIPIO ESCOLAR 2019, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL – “SOMOS PARES”

Proceso electoral – Nivel Secundaria	Fechas propuesta
Coordinación entre MINEDU/ONPE/JNE/RENIEC.	Septiembre
Coordinación entre DRE/UGEL/IIEE.	Septiembre - Octubre
Orientaciones de los Organismos Electorales a las IIIEE.	Octubre
Desarrollo de sesión "El Municipio Escolar que queremos" (web JEC/ATI/SLH/S04)	Cuarta semana de Octubre
Realización de la Asamblea Multigrado (gestionada por la Directiva del MUNE vigente con apoyo del Docente Asesor) <ul style="list-style-type: none"> - Elección del Asunto Público. - Elaboración de acciones a incorporar en los planes de trabajo de las listas de candidatos para la Directiva de Municipio Escolar. 	Primera semana de noviembre
1. Conformación del Comité Electoral. 2. Elaboración del Reglamento Electoral. 3. Elaboración del Padrón Electoral por el Comité Electoral, según la R.V.M N° 0067-2011-ED Municipios Escolares	Primera y Segunda semana de noviembre
4. Convocatoria a elecciones (con una anticipación no mayor a 45 días, ni menor de 30 días anteriores a la fecha de elección) 5. Inscripciones de listas y planes de trabajo (hasta 15 días antes de la elección) 6. Sorteo de miembros de mesa (7 días antes de la elección) 7. Campaña electoral.	Segunda semana de noviembre
8. Elaboración de formatos escolares o cédulas de sufragio. 9. Capacitación a los miembros de mesa. 10. Realización del II FESTIVOES (Presentación de propuestas de las listas candidatas al Municipio Escolar 2019/Debate/Balance de la gestión 2019)	Cuarta semana de noviembre
11. Elección de la Directiva del Municipio Escolar, publicación y proclamación de los resultados.	Cuarta semana de noviembre
12. Firma de Acta de compromiso (Dirección / MUNE 2019 / MUNE 2020)	Diciembre
13. Juramentación del Municipio Escolar (gestión 2020)	Diciembre
14. Envío de la lista de integrantes del Municipio Escolar electo y su plan de trabajo a la UGEL respectiva por medios físicos o virtuales (Resolución Directoral de la I.E)	Diciembre

Ingresar

a

<https://www.web.onpe.gob.pe/municipios-escolares/>